

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000020

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA LEONORTRES S.A.

1991 es otorgada el 2 de febrero de 1991

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA LEONORTRES S.A. otorgada en la ciudad de Guayaquil el 6 de diciembre de 1990 ante el Notario Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogado Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000217 el 23 ENE 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, con el No. 23 del 29 de enero de 1991.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA LEONORTRES S.A. y tiene un plazo de duración de CIEN AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es el Cantón Samborondón provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la compraventa-para sí- de bienes inmuebles y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos propios de la actividad inmobiliaria, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley. La compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni de la industria.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.4.000.00; en especie S/.1.200.000.00 mediante el aporte de un bien inmueble, quedando por pagarse la cantidad de S/.796.000.00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas previstas en la Ley.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

00000050

y el Gerente General pero necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 5 de febrero de 1991

Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de